

Santiago, 4 de mayo de 2021

COMUNICADO PÚBLICO

ACTA N°7/2021

ACLARACIÓN

Con fecha de hoy, 4 de mayo de 2021, este TRICEL ha tomado conocimiento que la lista 2 "Directorio Constituyente", al margen de lo establecido en el proceso electoral, ha realizado una Sesión de Directorio autoproclamándose como Directorio electo amparándose en el acta electoral de fecha 23 de abril pasado.

Al respecto, se nos hace un deber aclarar lo siguiente:

- 1.- El acta electoral firmada por la presidenta del TRICEL al momento del cierre de la elección de fecha 23 de abril pasado sólo deja constancia de los resultados arrojados por el sistema electrónico de votaciones y su elaboración es un requisito establecido en nuestro Reglamento de Elecciones.
- 2.- Con posterioridad es necesario llevar a cabo la calificación del proceso eleccionario, el que fue declarado **NULO** como resultado de los antecedentes expuestos latamente en el comunicado N°5, de 27 de abril de 2021, de este tribunal.
- 3.- En consideración a lo anterior, y siendo este tribunal el competente para estos efectos en primera instancia, el resultado del proceso electoral se encuentra a firme, manteniendo el carácter de **NULO**.
- 4.- Corresponde exclusivamente al TRICEL decretar la calificación del proceso eleccionario, no pudiendo ninguna de las listas en competencia atribuirse dicha facultad.
- 5.- En consecuencia, este TRICEL reitera que el proceso eleccionario que culminó el día 23 de abril pasado fue declarado **NULO** y que dicha condición no ha cambiado, por lo que el Directorio actual debe permanecer en sus funciones hasta que culmine el nuevo proceso eleccionario que se deberá llevar a cabo en la fecha que este tribunal determine.



Marjorie Braniff Pérez

Presidenta



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
DE CHILE

Juan Pablo Vicencio Cisternas
Secretario

Lucia Silva Baltazar
Tesorera